



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00045-00  
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se agrega memorial aportado por la apoderada de la parte demandada, por lo cual se entenderá que se desiste del testimonio de la señora NATALIA TIRADO MESA.

En vista que la empresa Organización Corona, no se ha pronunciado hasta el momento, se ordena oficialos para que procedan a dar una respuesta en concreto de lo solicitado.

**NOTIFÍQUESE**

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA  
JUEZ